MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Contratos regidos por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones

DICTAMEN TÉCNICO

DATOS DEL CONTRATO			
Contrato N°	7963/2020		
Modalidad y N° de procedimiento	Licitación Pública Internacional ANDE N° 1483/2019		
Descripción	Proyecto de Construcción e Interconexión de la Subestación Santa Rita en 220 kV		
Identificador (ID)	357271		
Ítem/Lote	1		
Proveedor o Contratista	Consorcio CT (CIE S.A. – TECNO ELECTRIC S.A.)		
Unidad Administradora del Contrato	Departamento de Supervisión de Estaciones y Departamento de Supervisión de Líneas de Transmisión		
Tipo de Contrato	Bienes		Art. 63 de la Ley N° 2051/2003
	Servicios		Art. 63 de la Ley N° 2051/2003
	Obras	X	Art. 62 de la Ley N° 2051/2003
Fecha de suscripción del Contrato	18/09/2020		
Vigencia del Contrato	HASTA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA		
Monto original del Contrato (Conforme código de contratación)	USD 7.723.774,00.-		
Plazo de Entrega o de Ejecución original	540 días		
DATOS DE LA MODIFICACIÓN			
Convenio Modificatorio N°	2		
Objeto de la modificación	Autorizar trabajos necesarios adicionales para la conclusión de las obras.		
Convenios Modificatorios anteriores con sus porcentajes y el total acumulado	C.M Nº 1: 15,014 %. PYG 7.711.299.345.-		

VERIFICACION TECNICA

Monto a ser aumentado/disminuido	PYG 1.706.560.000.-
Porcentaje de modificación del monto (Sobre cada lote y sobre el total del Contrato, con el porcentaje acumulado en caso de existir convenios anteriores	3,32 %
Plazo de Ejecución a ser aumentado o disminuido	Ninguno.-
Porcentaje de modificación del plazo de ejecución (Sobre cada lote y sobre el total del Contrato, con el porcentaje acumulado en caso de existir convenios anteriores)	0%

MOTIVO, FUNDAMENTO Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

Justificativas de la modificación:

Conforme se ha desarrollado la obra, se ha detectado la necesidad de ejecución de obras complementarias , las cuales se detallan a continuación :

- A modo de garantizar el acceso a la SE PARANAMBU en todo tiempo, se requerirá el empedrado del acceso a la Subestación en el tramo comprendido entre el asfaltado de la ruta asfaltada hasta el portón de dicho local.

- Para ultimar los trabajos civiles en la SE SRI referentes a empedrado de acceso, y poder mejorar el escurrimiento de las aguas, se prevé la ejecución del empedrado en las calles laterales .

Se adjunta, documento de conformidad del Proveedor o Contratista.
Por lo expuesto, solicitamos dar curso favorable a la presente modificación.

Ing. CRISTHIAN ALDERETE
ANDE - GTAUSE

Firma y Sello de la Unidad Administradora del Contrato

Fecha: 31/05/2022

VERIFICACION TECNICA